



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-----------|--------|------------|-------------|
| EXCELSIOR | 1,5    | 03/03/2023 | LEGISLATIVO |

### Diputados desacatan al Tribunal Electoral

La Junta de Coordinación Política cerró filas para determinar que es imposible cumplir la sentencia para que sólo mujeres integren la quinteta de la que se elegirá al presidente del INE. / 5

## DIPUTADOS RESPONDEN AL TEPJF

# Ven imposible una quinteta femenina

**ACATAR EL FALLO AFECTARÍA LOS DERECHOS de 664 aspirantes a consejeros del INE ya inscritos en el proceso, consideran**

POR IVONNE MELGAR Y XIMENA MEJÍA  
nacional@gtrm.com.mx

En medio de las impugnaciones al plan B que el Poder Judicial deberá resolver, los siete coordinadores de la Cámara de Diputados cerraron filas para reclamarle al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) alterar "el principio de certeza" en la renovación del INE, advirtiéndole que es imposible cumplir la sentencia de que sólo mujeres integren la quinteta para la presidencia de ese órgano autónomo.

El miércoles 22 de febrero, la Sala Superior, con cuatro votos a favor y tres en contra, resolvió que la llamada quinteta dorada, correspondiente a definir al relevo de Lorenzo Córdova, debía contener cinco candidatas, a fin de aplicar la alternancia de género en

esa institución históricamente presidida por varones.

La convocatoria del proceso de selección prevé que el Comité Técnico de Evaluación deberá entregar a los diputados cuatro quintetas de finalistas, aplicando la paridad y distinguiendo la relativa al consejero presidente. En un pronunciamiento oficial titulado Por la defensa de la soberanía del Poder Legislativo, los jefes de las bancadas de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, Movimiento Ciudadano y PRD informaron a los magistrados electorales que atender su instrucción implicaría "una afectación significativa a los derechos de 664 ciudadanas y ciudadanos" ya inscritos.

Después de haber pospuesto la respuesta institucional por más de una semana, el máximo órgano de conducción de San Lázaro anunció que entre sus integrantes "hay coincidencia en que el TEPJF excede sus facultades e invade las competencias exclusivas de la Cámara de Diputados", y señala que se van a preparar una serie de cuestionamientos dirigidos al TEPJF para que de manera pública aclare el sentido y la coherencia de sus sentencias.

Antes de dar a conocer este documento, que en un tono sin precedentes enfrenta al Congreso con el Tribunal Electoral, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y jefe de la bancada de Morena, Ignacio Mier, elevó el tono de sus críticas a los magistrados, señalando que se encuentran extraviados y pretenden convertir a la Cámara de Diputados en "el payaso de las cachetadas".

En conferencia de prensa, cuestionó: "¿Qué, no existimos? Y, entonces, ¿la honorabilidad y la soberanía, dónde quedan los conceptos?, ¿vamos a ser el payaso de las cachetadas?, ¿y si no lo hacemos nosotros, pues qué clase de diputados somos, a quién representamos?, ¿no representamos al pueblo?".

Pese al tono de esas declaraciones y del comunicado de la Jucopo, su presidente dejó abierta la puerta al diálogo con los magistrados electorales.

En el comunicado se enfatizó que la paridad es un principio que la actual Legislatura impulsa y respalda. Sin embargo, la Jucopo adelantó que no puede hacer lo instruido por el Tribunal.

"El 27 de febrero, el TEPJF notifica una nueva senten-



| PERIÓDICO        | PAGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|------------------|--------|------------|-------------|
| <b>EXCELSIOR</b> | 1,5    | 03/03/2023 | LEGISLATIVO |

cia que otra vez modifica la misma convocatoria, lo que ha provocado que se altere el principio de certeza consagrado en el artículo 41 constitucional. El TEPJF, debiendo observar dicho principio, en su lugar emite sentencias imposibles de cumplir, porque el TEPJF no tiene facultades para intervenir en el proceso de convocatoria, que compete exclusivamente a la Cámara, además de que sus resoluciones son extemporáneas y contradictorias”, se informó.

Detallan que, en su reunión de ayer, los coordinadores reafirmaron que “la modificación de las reglas de elección decididas por mayoría en el TEPJF y notificadas 11 días después del primer registro de personas aspirantes, es una afectación significativa a los derechos de 664 ciudadanas y ciudadanos que con convicción democrática, buena fe y libertad acudieron desde el 16 de febrero a inscribirse en la convocatoria pública más amplia desde la existencia autónoma de la autoridad elec-

**EL DATO**

**Sin brújula**

Al exigir una quinteta para elegir al titular del INE conformada sólo por mujeres, el Tribunal Electoral ha “perdido la brújula”, más allá de las diferencias normales con el Congreso, consideró el líder de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier.